

Con fecha de 3 del corriente me dice por medio de correo extraordinario el Ex.^{mo} Sr. Duque de San Carlos, Mayordomo mayor de S. M. lo que sigue:

„Habiendo dispuesto el Rey Nro. Sr. que el serenísimo Sr. Infante D.^o Carlos, su Augustísimo hermano, haga jornada á Tolosa de Guispraca con la comitiva que le acompaña al cuidado del Ex.^{mo} Sr. Duque de Ujar, se servirá V. S. disponer para el día siete del presente la cena necesaria en esa ciudad para S. R., la de ocho personas principales, y de otras veinte y dos regulares, con la plata y demás que es preciso para servirlos, y comida para el día siguiente ocho en Villafranca á las mismas personas, proporcionando Casa correspondiente donde pueda ser alojado S. R. y los demás que le acompañan; á cuyo fin practicará V. S. con la mayor eficacia quanto conduzca para que no experimenten la menor falta, esperando del zelo de V. S. el mas exacto y pronto desempeño, y que me dará noticia de quedar en executarlo así, como de quanto ocurra.

„Tambien es preciso proporcionar las camas que necesitan los individuos de dicha comitiva, menos la de S. R.”

En consecuencia, y á fin de dar cumplimiento



á lo q^d me previene S. E. espero del notorio
celo de V. S. se servirá facilitarme todos los
auxilios que puedan conducir á tan impo-
tante objeto, haciendo desde luego que se
franquee y amueble con el aseo y decencia
correspondientes la Casa consistorial,
las accesorias que se consideren necesarias
atendido el numero de personas de que
compone la comitiva de S. A.; y si V. S. q-
rerase que tengamos una conferencia verbal
con asistencia del Señor Alcalde, á qual-
quier igual oficio, me hallaran pronto
á la hora, y en el sitio que tengan á
señalar.

Dist. que. á V. S. M. A. Victoria 5^a
Abril M 808.

Juan^{co} Camarero

Sr. Dignado J^e de esta M. N. y M. L. Prov^a.